INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciséis de Noviembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-2142

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la manifestación efectuada por la apoderada judicial de la parte demandante, frente al extravío de los oficios de embargo emitidos por este Despacho.

En este orden de ideas, se ordena a la Secretaría del Juzgado, emitir nuevos oficios de embargo para el proceso de la referencia, a fin de que el extremo demandante proceda con su correspondiente trámite. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 093

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria